CONTRATO Nº 328/2012

CD Nº 106/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD PARA DEPENDENCIAS" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PIRO`Y S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **PIRO`Y S.A.** domiciliada en Avda. Artigas 988 c/ Cusmanich de la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Maria del Sol Mujica Mena**, con Cédula de Identidad N°2.012.659, según Poder Especial otorgado por el Escribano Julio Cesar Albertini, Reg. Nro. 401, Esc. Nro. 26, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD PARA DEPENDENCIAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD PARA DEPENDENCIAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 05/12/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **Sub Grupo 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS",** incluido en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 70.819.570 (Guaranies setenta millones ochocientos diecinueve mil quinientos setenta).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 245.861.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 106/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD PARA DEPENDENCIAS", convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A. y F. N°166 de fecha 05 de diciembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

PIRO`Y SOCIEDAD ANONIMA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 30.516.150 (Guaraníes treinta millones quinientos dieciséis mil ciento cincuenta.)

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Punto de TC, trifasico de 16A	TOMA TRIFASICO	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	25.261	**1.263.050**
2	Punto de TC tipo chuco	TOMA CORRIENTE TIPO SHUKO EXTERNO	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	40	6.728	**269.120**
7	Cable UTP para redes	CABLE UTP: Calibre del conductor: 23 AWG, Tipo de aislamiento: polietileno sin halogenos, Tipo de ensamble: 4 pares, Tipo de cubierta: LSZH: con propiedades de baja emisión de humos sin halogenos, para conexiones y aplicaciones IP, Conductor de cobre sólido de 0,51 mm, Diameto exterior: 5 mm, Desempeño aprobado: hasta 200 MHZ, Impedancia: 100, CATEGORIA 6	VCP	CHINA	UNIDAD	ROLLO POR 300 Metros	1	661.850	**661.850**
8	Cable multifilar para telefonia	CABLE TELEFONICO 1 X 0,. 20 1 PAR	VCP	CHINA	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS	3	67.600	**202.800**
9	Cable multifilar para telefonia	CABLE PARA TELEFONO DE 2 PAR C/ MALLA	VCP	CHINA	METROS	METROS	215	1.132	**243.380**
15	Cable para instalacion electrica	FORRADO DE 4mm X 2 PARA PROLONGADOR	CONDEL	NACIONAL	Metros	rollos x 100 mts	15	625.800	**9.387.000**
16	Cable para instalacion electrica	FORRADO DE 2mm X 2 PARA PROLONGADOR	CONDEL	NACIONAL	Metros	rollos x 100 mts	15	344.700	**5.170.500**
17	Cinta aisladora de vinilo para B/T	GRANDE PARA AISLAMIENTO DE CABLE	TACSA	ARGENTINA	Unidades	Unidad	80	4.176	**334.080**
18	Ficha macho	MACHO	KALOP	ARGENTINA	Unidades	Unidad	100	1.864	**186.400**
19	Ficha hembra	HEMBRA	KALOP	ARGENTINA	Unidades	Unidad	100	1.844	**184.400**
23	Fotocelula	FOTOCELULA: celula sencible a la luz, con sistema de interruptor incorporado para 220volt y 10Ampers. Incluye soporet de fijacion, diseñado para uso a la intemperie, con protector para la lluvia.	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	40.558	**202.790**
25	Capacitor de 2,5 UF	CAPACITOR DE 2,5 UF	EPCOS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	6	2.213	**13.278**
26	Zocalo universal	ZÓCALO PARA FLORESCENTE X PAR	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	240	3.371	**809.040**
27	Zocalo universal	ZÓCALO PARA FLORESCENTE X PAR	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	100	3.371	**337.100**
28	Lampara incandescente	FOCO PARA ALUMBRADO 400 WATTS	BLV	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	20	91.767	**1.835.340**
30	Reactor para lampara de vapor metalico	REACTOR DE 400 WATTS	VESCUS	ESPAÑA	UNIDAD	UNIDAD	10	106.454	**1.064.540**
31	Lampara fluorescente	TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR DE 22 WATTS	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	7.419	**148.380**
33	Arrancador para fluorescente	ARRANCADOR PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 20 - 40 WATTS	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1.100	3.371	**3.708.100**
34	Equipo Completo de Fluorescente	EQUIPO TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATTS ENSAMBLADO Y LISTO PARA MONTAR	ARTEFACTOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	28.961	**289.610**
35	Equipo Completo de Fluorescente	EQUIPO TUBO FLUORESCENTE DE 40 WATTS ENSAMBLADO Y LISTO PARA MONTAR	ARTEFACTOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	36.460	**729.200**
38	Llave con punto y toma	LLAVE DE 2 PUNTO	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	30	7.639	**229.170**
39	Llave con punto y toma	LLAVE DE UN PUNTO Y TOMA	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	60	7.181	**430.860**
40	Llave con punto y toma	LLAVE DE 2 PUNTO Y TOMA	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	9.202	**184.040**
41	Llave con punto y toma	LLAVE PANAM PARA EMBUTIR	PANAM	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	25	14.121	**353.025**

DIRO'Y SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Original 01

42	Llave con punto y toma	PUNTO EXTERNO TIPO SICA	CONATEL	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	5	11.839	**59.195**
44	Enchufe triple	ENCHUFE TRIPLE	INELPLAS	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	158	1.843	**291.194**
45	Supresor de pico con prolongador	SUPRESOR DE PICOS ELECTRICOS, CON UN MINIMO DE 10 SALIDAS. DOBLE LADO, 5 POR LADO	MIDI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	80	21.176	**1.694.080**
48	Toma corriente	TOMA PARA COMPUTADORA	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	7.160	**71.600**
49	Toma corriente	TOMA CORRIENTE EMBUTIDO	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	4	5.451	**21.804**
50	Toma corriente	TOMA CORRIENTE P/ COMPUTADORA EXTERNA TIPO SICA	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	4	7.506	**30.024**
57	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES N° 10, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	4	4.850	**19.400**
58	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES N° 12, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	4	8.650	**34.600**
60	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES N° 4, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	10	4.300	**43.000**
61	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES N° 8, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	4	3.550	**14.200**
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA.-									**30.516.150**

El Banco y Número de Cuenta del Proveedor en el que se realizará el pago vía acreditación en Cuenta Corriente N° 7.0.010313/0 del BANCO ITAU.

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1. Las Órdenes de Compras: Serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.

7.1.2. Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido según contrato.

8.3 Plazos de Entrega: el proveedor, tendrá un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de Orden de Compra, para la entrega total de los bienes

7.1.3. Lugar de Entrega: en la dependencia solicitante en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

- Coordinación y Descentralización de la Política Sanitaria Brasil y Pettirossi.-
- Instituto Nacional de Nefrología: Cap. Lombardo c/ Avda. Sacramento Tel.N° 281.758
- Centro Nacional de Control de Adicciones – Avda. Venezuela c/ Concordia Telf. N° 298.352.-
- Programa Prev. Fibrosis Quística – Herminio Giménez c/ Gral. Aguiar - Telf N°204.675.-
- Programa Nacional de Sangre - Rca. Argentina c/ Mcal. Lopez N°606.364.-
- Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud / Pettirossi y Constitución - Tel. N°204.743.-
- P.N. de Lucha contra la Diabetes / Manuel Domínguez c/ Brasil - Telf. N°204.750.-
- Centro Nacional del Quemado / Manuel Domínguez c/ Brasil - Telf. N°227.544.-
- Dirección de Programas de Salud / Brasil y Pettirossi - Telf.N°201.679.-.
- Programa Nacional de Prevención Cardiovascular / Brasil c/ Manuel Domínguez – Telf. N° 204.801.-
- Centro Antirrábico Nacional – Campus UNA - San Lorenzo Telf. 500.760.-
- Programa contra Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA / Avda. Venezuela – Telf. 298.700.-
- Programas de Enfermedades No transmisibles – Manuel Domínguez c/ Brasil.-
- Instituto Nacional de Ablación y Trasplante - Cap. Lombardo c/ Sacramento – Telf. 286.337.-

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

Plaq'y
SOCIEDAD ANONIMA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contratos.**

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES/ (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Punto de TC, trifasico de 16A	TOMA TRIFASICO	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50
2	Punto de TC tipo chuco	TOMA CORRIENTE TIPO SHUKO EXTERNO	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	40
7	Cable UTP para redes	CABLE UTP: Calibre del conductor: 23 AWG, Tipo de aislamiento: polietileno sin halogenos, Tipo de ensamble: 4 pares, Tipo de cubierta: LSZH: con propiedades de baja emisión de humos sin halogenos, para conexiones y aplicaciones IP, Conductor de cobre sólido de 0,51 mm, Diameto exterior: 5 mm, Desempeño aprobado: hasta 200 MHZ, Impedancia: 100, CATEGORIA 6	VCP	CHINA	UNIDAD	ROLLO POR 300 Metros	1
8	Cable multifilar para telefonia	CABLE TELEFONICO 1 X 0,. 20 1 PAR	VCP	CHINA	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS	3
9	Cable multifilar para telefonia	CABLE PARA TELEFONO DE 2 PAR C/ MALLA	VCP	CHINA	METROS	METROS	215
15	Cable para instalacion electrica	FORRADO DE 4mm X 2 PARA PROLONGADOR	CONDEL	NACIONAL	Metros	rollos x 100 mts	15
16	Cable para instalacion electrica	FORRADO DE 2mm X 2 PARA PROLONGADOR	CONDEL	NACIONAL	Metros	rollos x 100 mts	15
17	Cinta aisladora de vinilo para B/T	GRANDE PARA AISLAMIENTO DE CABLE	TACSA	ARGENTINA	Unidades	Unidad	80
18	Ficha macho	MACHO	KALOP	ARGENTINA	Unidades	Unidad	100
19	Ficha hembra	HEMBRA	KALOP	ARGENTINA	Unidades	Unidad	100
23	Fotocelula	FOTOCELULA: celula sencible a la luz, con sistema de interruptor incorporado para 220volt y 10Ampers. Incluye soporet de fijacion, diseñado para uso a la intemperie, con protector para la lluvia.	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5
25	Capacitor de 2,5 UF	CAPACITOR DE 2,5 UF	EPCOS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	6
26	Zocalo universal	ZÓCALO PARA FLORESCENTE X PAR	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	240
27	Zocalo universal	ZÓCALO PARA FLORESCENTE X PAR	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	100
28	Lampara incandescente	FOCO PARA ALUMBRADO 400 WATTS	BLV	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	20
30	Reactor para lampara de vapor metalico	REACTOR DE 400 WATTS	VESCUS	ESPAÑA	UNIDAD	UNIDAD	10
31	Lampara fluorescente	TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR DE 22 WATTS	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20
33	Arrancador para fluorescente	ARRANCADOR PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 20 - 40 WATTS	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1.100
34	Equipo Completo de Fluorescente	EQUIPO TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATTS ENSAMBLADO Y LISTO PARA MONTAR	ARTEFACTOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10
35	Equipo Completo de Fluorescente	EQUIPO TUBO FLUORESCENTE DE 40 WATTS ENSAMBLADO Y LISTO PARA MONTAR	ARTEFACTOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20
38	Llave con punto y toma	LLAVE DE 2 PUNTO	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	30
39	Llave con punto y toma	LLAVE DE UN PUNTO Y TOMA	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	60

DINO'Y SOCIEDAD ANONIMA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

40	Llave con punto y toma	LLAVE DE 2 PUNTO Y TOMA	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20
41	Llave con punto y toma	LLAVE PANAM PARA EMBUTIR	PANAM	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	25
42	Llave con punto y toma	PUNTO EXTERNO TIPO SICA	CONATEL	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	5
44	Enchufe triple	ENCHUFE TRIPLE	INELPLAS	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	158
45	Supresor de pico con prolongador	SUPRESOR DE PICOS ELECTRICOS, CON UN MINIMO DE 10 SALIDAS. DOBLE LADO, 5 POR LADO	MIDI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	80
48	Toma corriente	TOMA PARA COMPUTADORA	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10
49	Toma corriente	TOMA CORRIENTE EMBUTIDO	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	4
50	Toma corriente	TOMA CORRIENTE P/ COMPUTADORA EXTERNA TIPO SICA	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	4
57	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES N° 10, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	4
58	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES N° 12, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	4
60	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES N° 4, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	10
61	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES N° 8, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	4

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2012.

Sra. María del Sol Mujica Mena
CONTRATISTA
SOCIEDAD ANONIMA

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social